

13 de octubre de 2022

Empleados(as) activos(as) y dependientes elegibles a acogerse a Medicare Parte D

### **AVISO IMPORTANTE SOBRE LA CUBIERTA PARA RECETAS MÉDICAS Y MEDICARE**

Como requisito de la Ley de Modernización de Medicare (*Medicare Modernization Act, MMA*), acompañamos con este comunicado, una carta notificando el proceso de cubierta acreditable de nuestro plan médico en comparación con la cubierta de Medicare Parte D.

Dicha notificación va dirigida a todo empleado(a) activo(a) elegible a Medicare y a sus dependientes, individuos elegibles a COBRA y sus dependientes, cualquier individuo discapacitado que sea elegible a Medicare y esté cubierto por el plan de farmacia del hospital. Esta información es esencial para un individuo pueda decidir si se suscribe a un plan de farmacia bajo Medicare Parte D o no.

En caso de necesitar una copia impresa de la notificación, puede solicitarla en la oficina de Recursos Humanos por correo electrónico: [recursoshumanos@sanjorgepr.com](mailto:recursoshumanos@sanjorgepr.com) o llamando al 787-727-1000, ext. 4148 o 4132.

Una copia de la notificación estará disponible también en la página web del hospital:

<https://sanjorgechildrenshospital.com/>

Información adicional de Medicare Parte D la puede obtener en: [www.medicare.gov](http://www.medicare.gov) o en

<https://es.medicare.gov/drug-coverage-part-d/what-medicare-part-d-drug-plans-cover>

En caso de necesitar más información, puede comunicarse con Paola Álvarez al 787-727-1000, ext. 4148.

Cordialmente,



Odette Burgos Del Toro, PhD, MT  
Directora de Recursos Humanos

## **Aviso Importante de San Jorge Children's Hospital Sobre su Cubierta para Recetas Médicas y Medicare**

Por favor lea este aviso cuidadosamente y guárdelo donde pueda encontrarlo. Este aviso contiene información sobre su cubierta actual para recetas médicas con San Jorge Children's Hospital y sus opciones bajo la cubierta de Medicare para medicamentos recetados. Además, le menciona dónde encontrar más información que le ayude a tomar decisiones sobre su cubierta para medicinas. Si usted está considerando inscribirse, debe comparar su cubierta actual, incluyendo los medicamentos que están cubiertos a qué costo, con la cubierta y los costos de los planes que ofrecen cubierta de medicinas recetadas en su área. Información sobre dónde puede obtener ayuda para tomar decisiones sobre su cubierta de medicamentos recetados se encuentra al final de este aviso.

Hay dos cosas importantes que usted necesita saber sobre su cubierta actual de Medicare y la cubierta de medicamentos recetados:

1. La nueva cubierta de Medicare para recetas médicas está disponible desde el 2006 para todas las personas con Medicare. Usted puede obtener esta cubierta si se inscribe en un Plan de Medicare para Recetas Médicas, o un Plan Medicare Advantage (como un PPO o HMO) que ofrece cubierta para medicamentos recetados. Todos los planes de Medicare para recetas médicas proporcionan por lo menos un nivel estándar de cubierta establecido por Medicare. Además, algunos planes pueden ofrecer más cubierta por una prima mensual más alta.

2. La aseguradora de su plan médico ha determinado que la cubierta para recetas médicas ofrecida por San Jorge Children's Hospital en promedio se espera que pague tanto como lo hará la cubierta estándar de Medicare para recetas médicas para todos los participantes del plan y por lo tanto, es considerada Cubierta Acreditable. Debido a que su cubierta actual es Acreditable, usted puede mantener esta cubierta y no pagar una prima más alta (una penalidad), si más tarde decide inscribirse en un plan de Medicare.

### **¿Cuándo puede inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos?**

Usted puede inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos la primera vez que es elegible para Medicare y cada año del 15 de octubre al 7 de diciembre.

Sin embargo, si pierde su cubierta actual acreditable, y no es su culpa, usted será elegible para dos (2) meses en el Período de Inscripción Especial (PIE) para subscribirse en un Plan Medicare de medicinas.

### **¿Qué sucede con su cubierta actual si decide inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos?**

Si usted decide inscribirse en el plan de medicamentos recetados de Medicare como empleado activo, su cubierta bajo el plan de San Jorge Children's Hospital no se afectará. Medicare generalmente paga beneficios secundarios a su cubierta de San Jorge Children's Hospital. Sin embargo, si usted está retirado o recibiendo beneficios de LTD, tendrá los siguientes cambios:

- Si usted (o un miembro de su familia) se inscribe en un plan de medicamentos recetados de Medicare, su cubierta (o la de ese miembro de su familia) de medicamentos recetados bajo el plan de San Jorge Children's Hospital se suspenderá. Esta suspensión de cubierta aplica sólo a los beneficios de medicamentos recetados. El plan de San Jorge Children's Hospital provee cubierta para más que gastos

de medicamentos recetados y esta otra cubierta no se afectará por la inscripción a la Parte D de Medicare. Su cubierta de San Jorge Children's Hospital generalmente es secundario a Medicare.

- Si usted suspende su participación en el programa de Parte D, su cubierta de medicamentos recetados bajo el Plan Médico de San Jorge Children's Hospital será reactivada.

### **¿Cuándo usted pagará una prima más alta (penalidad) para inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos?**

Usted debe saber también que si cancela o pierde su cubierta actual con San Jorge Children's Hospital y deja de inscribirse en una cubierta de Medicare para recetas médicas después de que su cubierta actual termine, podría pagar más (una penalidad) por inscribirse más tarde en una cubierta de Medicare para recetas médicas.

Si usted lleva 63 días o más sin cubierta acreditable para recetas médicas que sea por lo menos tan buena como la cubierta de Medicare para recetas médicas, su prima mensual aumentará por lo menos un 1% al mes por cada mes que usted no tuvo esa cubierta. Por ejemplo, si usted lleva diecinueve meses sin cubierta acreditable, su prima siempre será por lo menos 19% más alta de lo que la mayoría de la gente paga. Usted tendrá que pagar esta prima más alta (penalidad) mientras tenga la cubierta de Medicare. Además, usted tendrá que esperar hasta el siguiente mes de octubre para inscribirse.

### **Para más información sobre este aviso o su cubierta actual para recetas médicas...**

*Si usted necesita información adicional, favor comunicarse con su Departamento de Recursos Humanos al siguiente número telefónico: (787) 727-1000, ext. 4148.*

**NOTA:** Usted recibirá este aviso cada año. Recibirá el aviso antes del próximo período en el cual usted puede inscribirse en la cubierta de Medicare para recetas médicas, y en caso de que esta cubierta con San Jorge Children's Hospital cambie. Además, usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

### **Para más información sobre sus opciones bajo la cubierta de Medicare para recetas médicas...**

Revise el manual "Medicare y Usted" para información más detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cubierta para recetas médicas. Medicare le enviará por correo un ejemplar del manual. Tal vez los planes de Medicare para recetas médicas le llamen directamente. Asimismo, usted puede obtener más información sobre los planes de Medicare para recetas médicas de los siguientes lugares:

- Visite [www.medicare.gov](http://www.medicare.gov) por Internet para obtener ayuda personalizada,
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (consulte su manual Medicare y Usted para obtener los números telefónicos)
- Llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deben llamar al 1-877-486-2048.

Para las personas con ingresos y recursos limitados, hay ayuda adicional que paga por un plan de Medicare para recetas médicas. El Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) tiene disponible información sobre esta ayuda adicional. Para más información sobre esta ayuda adicional, visite la SSA en línea en [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov) por Internet, o llámeles al 1-800-772-1213 (Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deberán llamar al 1-800-325-0778.

**Recuerde: Guarde este aviso. Si se inscribe en uno de los nuevos planes aprobados por Medicare que ofrece cubierta de medicamentos recetados, tal vez necesite dar una copia de este aviso cuando se inscriba a fin de demostrar si mantiene o no una cubierta acreditable y si debe pagar una prima más alta (una penalidad).**